

A C T A N º 1 2 9 0

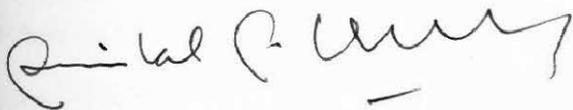
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de junio de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez // Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRI-MERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 30º, inc.10º del Decreto-Ley Nº 009/74, ha dictado la Resolución Nº 61/80, ampliando la licencia sin goce de haberes/ que viene usufructuando la Escribiente Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, señora Ramona Estela López de Mancuello, a partir del día 1º del corriente mes por el término de dos meses; sometiéndola // misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 61/80. SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que, según informa en este acto la Secretaria Administrativa, en fecha 10 del // corriente mes vencen los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Olga Concepción Caballero, Carlos Sosa y María Rosa Domínguez, quienes se desempeñan en la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia, en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, respectivamente; atento a la necesidad de // que los nombrados continúen prestando servicios en las dependencias mencionadas, ACORDARON: Renovar los contratos suscriptos oportunamente con los // nombrados, a partir del día 11 del corriente mes y hasta el 30 de setiembre del año en curso; en las condiciones establecidas en el Acuerdo Nº // 1277, punto 5º. Autorizar a la Presidencia a suscribir los instrumentos // pertinentes. TERCERO: Auxiliar Principal de Segunda Alfredo Pilahg, su renuncia (Nota Nº 1649/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante // la cual el agente que se menciona presenta su renuncia al cargo que desem-

///...

..// peña, para acogerse a los beneficios de la jubilación, ACORDARON: // Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar Principal de Segunda Alfredo Pilahg, dándosele de baja a partir del día 9 del corriente mes y año. / CUARTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 Dr. Carlos Alberto Ontiveros, su propuesta (Nota Nº 1583/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota de referencia mediante la cual el titular del Juzgado que se menciona propone para cubrir el cargo de Secretario al Dr. Rubén Castillo Giraudo, / ACORDARON: Designar al Dr. Rubén Castillo Giraudo, Clase 1956, C.I. Nº // 158.678 -expedida por la Policía de Formosa-, Secretario del Juzgado de // Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial. El juramento de ley será recepcionado en primera audien- cia. QUINTO: Luis Ernesto Canessín, su pedido (Nota Nº 1674/80-Sec.Adm. y/ Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el ex-agente (contratado) / Luis Ernesto Canessín, solicita se le abone la parte proporcional corres- pondiente a vacaciones no gozadas; atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo dispuesto por Acuerdos Nºs. 1093, punto 14º y 1271, punto/ 17º, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al peticionante el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, en relación al tiem- po trabajado durante el corriente año (19-2 al 19-5-80), conforme al cargo de Auxiliar de Quinta (Categ.1) del escalafón vigente. SEXTO: Asesor de // Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de Cámara, Dr. Walter/ Luis Weyland, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1669/80- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención y el certificado adjunto; atento a lo dispuesto por los Arts. 2º inc. a-1) y 29º del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar al peticionante las inasisten- cias en las que incurriera a partir del día 20 al 30 de mayo del corrien- te año, inclusive. SEPTIMO: FERIA JUDICIAL. Visto el Art. 16º del Decreto- Ley Nº 009/74 y la modificación del mismo dispuesta por la Ley Provincial/ Nº 628/78, ACORDARON: Fijar la próxima FERIA Judicial desde el día 14 al / 23 de julio inclusive y la compensatoria a partir del día 28 de julio has- ta el 6 de agosto inclusive del corriente año. El uso del descanso de la /

///...

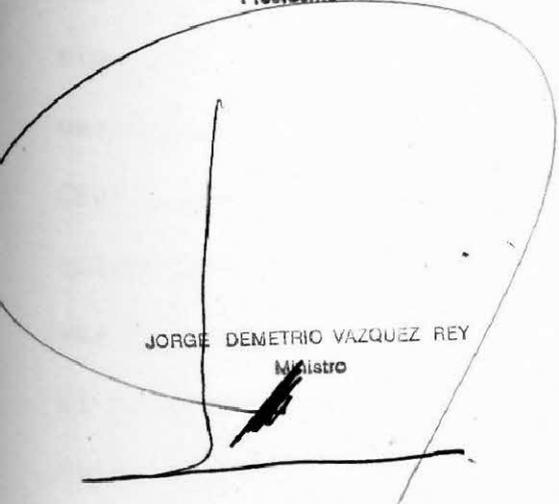
..// FERIA Judicial o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. OCTAVO: Horario de tareas durante la Feria. ACORDARON: Fijar el horario de 8:00 a 13:00 horas, con atención al público en el mismo horario. NOVENO: Director de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, su pedido (Nota Nº 1691/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el Director de Deportes, Recreación y Turismo Social de la Provincia, mediante la cual solicita se instituya un trofeo para ser discernido como premio en la Prueba Atlética Internacional "Circuito de la Avenida 25 de Mayo" (XIV Edición), que se realizará el día 9 de julio del corriente año con motivo de la fiesta de la Independencia Nacional y atento a la importancia del evento, que congregará no sólo a atletas de nuestro medio sino también de países vecinos, resulta apropiado como aporte de este Tribunal a dicha celebración patrio- acceder a lo solicitado; por lo cual, ACORDARON: Instituir el trofeo "Circuito de la Avenida 25 de Mayo"-XIV Edición- Trofeo Superior Tribunal de Justicia-Formosa, 9 de julio de 1980, para el atleta debutante mejor clasificado en la competencia a realizarse el día 9 de julio del corriente año en esta ciudad. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro